



ACNUDH Comité contra la Tortura

Presidente: Imanol Calderón Alonso

Moderador: Rodrigo Barrientos Montes de Oca

Oficial de Conferencias: Jimena Quintanilla Sanmiguel





Toluca, Estado de México, 2022

El cambio no se producirá si esperamos a otra persona o esperamos el momento exacto. Somos lo que hemos estado esperando; somos el cambio que ansiamos.
(Barack Obama)

Estimados delegados,

En nombre del Tecnológico de Monterrey, así como del Comité Organizador, les damos la más cordial bienvenida a nuestro Modelo de Naciones Unidas de Campus Toluca, TOLMUN 2022.

Estamos sumamente emocionados de volver a verlos después de afrontar toda una etapa llena de cambios y adaptaciones que han surgido a partir de la crisis epidemiológica que nos ha sacudido desde hace ya 2 años. Sin duda, recibirlos de nuevo en nuestras instalaciones nos llena de gozo y alegría. Y estamos seguros de que cada uno de ustedes hará de este modelo una experiencia única, memorable e inigualable después de tanto tiempo sin vernos.

En el transcurso de estos tres días esperamos no solo enriquezcan su conocimiento en cuanto a temas de relevancia para la comunidad internacional; sino también, desarrollen una cantidad inmensa de nuevas habilidades tales como la participación, la diplomacia, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la visión global.

Generalmente se cree que el mejor delegado es aquel que cuenta con la delegación más poderosa, o la más influyente, o la más desarrollada; hemos de confesarles que esto es un engaño. Pues los mejores, son aquellos que ponen su total empeño dentro y fuera del foro, aquellos que cuestionan y se cuestionan, pero, sobre todo, aquellos que se atreven a ser líderes y proveer una guía para los demás. Pues un líder no es aquel que solo se enfoca en su propio éxito, sino aquel que conoce el camino, lo recorre y lo comparte.

Debatan y argumenten, pero sobre todo escuchen y analicen. Tengan esto en mente durante cada una de sus sesiones de debate, y les aseguramos que, al finalizar el modelo, habrán recabado grandes enseñanzas que se traducirán en una enorme satisfacción personal. Estamos seguros de que esto será posible gracias al increíble equipo de mesas que hemos formado este año. Sin cada presidente, moderador y oficial de conferencias no sería posible brindar esta sublime experiencia a ustedes.

Finalmente, queremos expresar nuestro orgullo por cada delegado que está dispuesto a participar. Estamos ansiosos por escucharlos a ustedes y sus propuestas. ¡Mucho éxito!

Sinceramente,

Secretaria General
Natalia Alcántara Millán

Subsecretaria General
Valeria Vizcaino Sánchez



CARTA DE BIENVENIDA A DELEGADOS

Estimados delegados:

Es para nosotros un placer darles la bienvenida a todos ustedes a este Modelo de las Naciones Unidas del Tecnológico de Monterrey Campus Toluca, o mejor conocido como TOLMUN 2023. Estamos muy orgullosos de presidir esta comisión y contar con su participación, así como convencidos de que estos tres días estarán llenos de aprendizajes y nuevas experiencias tanto para ustedes, como para todos los que formamos parte del comité organizador.

Dentro de este manual, podrán encontrar información sobre la problemática que será tratada en las sesiones, Oposición a la Tortura, al igual que preguntas que les ayudarán a preparar mejor sus argumentos y profundizar en su investigación.

Sabemos que ser parte de TOLMUN, un simulador de las Naciones Unidas exige esfuerzo, tiempo, y destreza, pero a pesar de todo eso, este foro de debate nos permite comprender la manera en la que el mundo está conectado, así como las consecuencias que tiene una nación más allá de sus fronteras, pero principalmente, logramos asimilar, que todos formamos parte de lo que está sucediendo y, por lo tanto, podemos ser parte de la solución.

El objetivo principal de dicho modelo de debate es crear conciencia sobre los dilemas mundiales, provocando acciones que busquen un cambio o un impacto positivo en la nación, así como sensibilizarnos ante las problemáticas que nos rodean.

Debemos hacer hincapié en que TOLMUN, es un foro donde tendrán la libertad de expresar conocimientos, opiniones e ideas, así como conocer posturas de distintas delegaciones, por lo que, el respeto es primordial dentro de este espacio de discusión.

Como comité organizador, esperamos de todos los delegados una preparación que contribuya al desarrollo de los debates, y un eficiente trabajo en equipo. Esperamos que cada uno de ustedes aproveche esta oportunidad al máximo, y logré hacerlos crecer no solo personal sino intelectualmente. Les deseamos mucho éxito en su participación y recuerden que la solución está en sus manos.

"Estoy absolutamente convencido de que la ciencia y la paz triunfarán sobre la ignorancia y la guerra, que las naciones se unirán a la larga no para destruir sino para edificar, y que el futuro pertenece a aquellos que han hecho mucho por el bien de la humanidad" – Louis Pasteur.

Presidente: Imanol Calderón Alonso

Moderador: Rodrigo Barrientos Montes de Oca

Oficial de Conferencias: Jimena Quintanilla Sanmiguel



ACERCA DEL COMITÉ

El Comité Contra la Tortura (CAT, por sus siglas en inglés), es el órgano compuesto por 10 expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por sus Estados Partes. Forma parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Todos los Estados Parte tienen la obligación de presentar al Comité informes periódicos sobre la forma en que aplican los derechos amparados por la Convención. El informe inicial deben presentarlo al año de haberse adherido a la Convención y posteriormente, cada cuatro años, El Comité examina cada informe y remite al Estado Parte sus preocupaciones y recomendaciones en forma de "Observaciones Finales".

Además del procedimiento de presentación de informes, el Convenio establece otros tres mecanismos a través de los cuales el Comité desempeña sus funciones de control. El Comité también puede, en determinadas circunstancias,

- considerar denuncias individuales o comunicaciones de personas que alegan que se han violado sus derechos en virtud del Convenio,
- realizar consultas, y
- considerar denuncias interestatales.

El Protocolo facultativo del Convenio, que entró en vigor en junio de 2006, creó el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT). El SPT tiene el mandato de visitar los lugares donde hay personas privadas de libertad en los Estados Parte.

El Comité interactúa con otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, en particular en cuestiones relacionadas con los métodos de trabajo, mediante la participación en la Reunión anual de presidentes de los Órganos de Tratados de derechos humanos. También mantiene contactos regulares, directamente o a través de la Secretaría, con los demás órganos y mecanismos de las Naciones Unidas que se ocupan específicamente de la tortura, es decir, el Relator Especial sobre la Tortura del Consejo de Derechos Humanos y la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Víctimas de la Tortura. El objetivo de estos contactos es intercambiar información, coordinar actividades y evitar duplicidades con vistas a reforzar los esfuerzos para prohibir, prevenir y reparar los actos de tortura y otras formas de malos tratos en todo el mundo.

Referencias:

- OHCHR. (s. f.). *ACNUDH | Comité contra la Tortura*. Recuperado 23 de septiembre de 2022, de <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cat>
- OHCHR. (s. f.-b). *ACNUDH | Introducción*. Recuperado 23 de septiembre de 2022, <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cat/monitoring-prevention-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading-treatment-or-punishment>

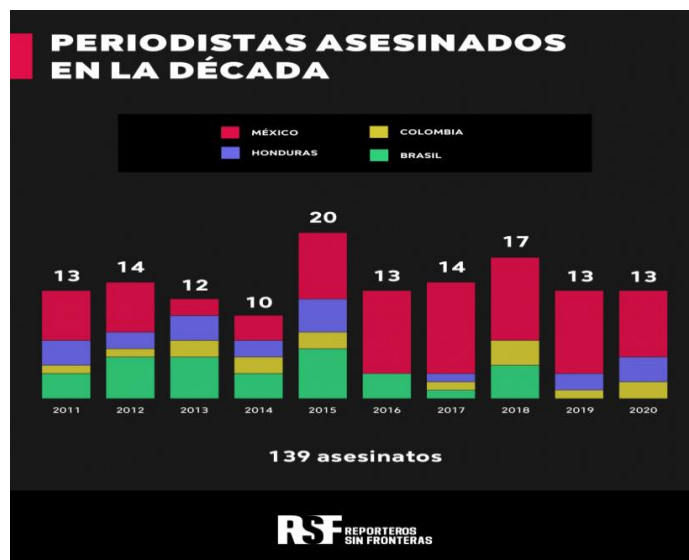


TEMA A: Tortura y secuestro de defensores de Derechos Humanos en América Latina.

De acuerdo a la RAE, el secuestro se define como “la privación de libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate” (RAE, 2022).

Asimismo, "*tortura*", es definida como un “grave dolor físico o psicológico infligido a una persona de forma deliberada con el fin de obtener algo de ella, especialmente una confesión o una determinada declaración” (RAE, 2022). Con esto, podemos discernir que la tortura logra entenderse como todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella información o una confesión, así como someterla a un castigo por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido. Sin embargo, no se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a estas.

El asesinato de periodistas y defensores de los derechos humanos, es la forma más violenta de infringir el derecho a la libertad de expresión, pues no solamente se viola el derecho de a la vida de la víctima, sino que también perjudica su derecho de libertad de expresión, así como el derecho a la integridad física, psíquica, y moral. De igual manera, el crimen cometido a los comunicadores sociales, termina privando a los ciudadanos de la nación de una fuente de opinión e información. La falta de investigación certificada y adecuada, junto con la impunidad que se genera debido a estos crímenes, pueden generar que otros periodistas sean asesinados, así como una violación adicional a los derechos al acceso a la justicia y a las garantías judiciales, restringiendo aún más la libertad de expresión.





Los actos de violencia contra periodistas tienen un triple efecto:

- Vulneran el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información.
- Generan un efecto intimidante y de silenciamiento en sus pares.
- Violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo.

En 2012, México se convirtió en el segundo país en crear un mecanismo para la protección de periodistas. Se creó un Comité Consultivo enfocado a recibir solicitudes de protección, así como definir y dar seguimiento a medidas de prevención y protección para periodistas y facilitar la ejecución de dichas medidas. De igual manera, en nuestro país se estableció la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que tiene como objetivo principal, garantizar la vida, la libertad, la seguridad y la libertad de expresión de los defensores de derechos humanos y reporteros, así como de sus familiares. El artículo 26 de esta ley dicta que “cuando el periodista declare que su vida está en peligro, se considerará un caso de riesgo alto y se iniciarán las medidas urgentes de protección” (Universidad ICEL, 2021).

Las Naciones Unidas tienen como objetivo erradicar la tortura y proteger a la comunidad internacional, para lograr un mundo en el cual se pueda alzar la voz.

Preguntas clave:

- ¿De qué forma tu delegación protege y evita este tipo de crímenes?
- ¿Cuáles son las propuestas que tu país ha brindado para erradicar este problema?

Referencias:

- OHCHR. (s. f.). México: La detención y tortura de un defensor de derechos humanos pone a la luz la criminalización de la protesta social, concluye un Comité de la ONU. Recuperado 23 de septiembre de 2022, de <https://www.ohchr.org/es/2022/01/mexico-detention-and-torture-human-rights-defender-highlights-criminalization-legitimate>
- Experto de la ONU considera poco creíble el compromiso de los países. (2021, 10 marzo). Noticias ONU. Recuperado 23 de septiembre de 2022, de <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489252>
- Organización de los Estados Americanos. (2022). Violencia contra periodistas. OEA. Recuperado 23 de septiembre de 2022, de <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/pedagogicos/violencia-periodistas.asp>
- Universidad ICEL. (2021, 30 octubre). ¿Cómo protege la ley a los periodistas? Recuperado 23 de septiembre de 2022, de <https://www.icel.edu.mx/blog-proteccion-a-periodistas/#:%7E:text=En%20nuestro%20pa%C3%ADs%20existe%20la,as%C3%AD%20como%20de%20sus%20familiares.>



TEMA B: Cierre absoluto de la prisión de Guantánamo

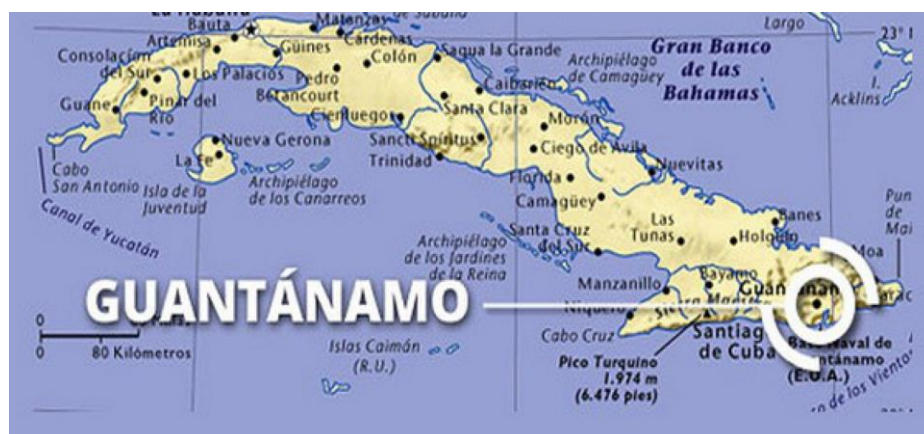
El campo de detención de la Bahía de Guantánamo es una prisión militar de los Estados Unidos ubicada dentro de la Base Naval de la Bahía de Guantánamo, o mejor conocida como "Guantánamo", en la costa de Bahía de Guantánamo, Cuba. Cuando la prisión militar abrió por primera vez después de los ataques del 11 de septiembre, de las aproximadamente 780 personas detenidas allí desde enero de 2002, 735 han sido trasladadas a otro lugar, 36 permanecen allí y 9 han muerto mientras estaban bajo custodia.

Guantánamo se creó como un lugar para interrogar y custodiar a los detenidos lejos de los abogados o los tribunales. La tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes se utilizaron contra los detenidos aislados del mundo exterior. En otras palabras, Guantánamo es el lugar del delito, así como una prisión en la que se retiene a los testigos del crimen.

El campamento fue establecido por la administración del presidente estadounidense George W. Bush en 2002, durante la Guerra contra el Terrorismo que siguió a los ataques del 11 de septiembre de 2001. La detención indefinida sin juicio llevó a que las operaciones de este campamento fueran consideradas una violación grave de los derechos humanos por Amnistía Internacional, y una violación de la cláusula del debido proceso de las enmiendas quinta y decimocuarta de la Constitución de los Estados Unidos por el Centro de Derechos Constitucionales.

En dicho centro de detención, se llevaba a cabo un régimen discriminatorio a base de nacionalidad, etnia y religión, pues todos los presos que eran detenidos en la base, eran hombres, extranjeros y musulmanes. La mayoría de estos, fueron vendidos y/o entregados a Estados Unidos por una recompensa. En 2013, 104 reclusos llevaron a cabo una huelga de hambre, lo cual, únicamente causó que muchos de ellos fueran alimentados forzosamente.

Guantánamo "es una instalación que nunca debió haberse abierto y que se ha transformado en todo el mundo en un símbolo de los Estados Unidos que menosprecia el estado de derecho". - Barack Obama



**Preguntas clave:**

- ¿Tu delegación ha apoyado a los Estados Unidos durante la guerra contra el terrorismo?
- ¿Tu delegación ha cometido crímenes de guerra tales como la tortura y el encierro de sospechosos sin juicio?

Referencias:

- Sladky, L. (2022, 11 enero). La prisión de Guantánamo, icono infame de torturas y abusos, cumple 20 años con 39 presos aún entre sus rejas. El País. Recuperado 23 de septiembre de 2022, de <https://elpais.com/internacional/2022-01-11/guantanamo-la-prision-infame-de-las-torturas-cumple-20-anos-con-39-presos-aun-entre-sus-rejas.html>
- Guantánamo. (2014, 29 marzo). solvision. Recuperado 23 de septiembre de 2022, de <https://news.un.org/es/story/2021/01/1486412>
<https://web.archive.org/web/20140330022258/http://www.solvision.co.cu/>



CONTACTO

Presidente: A01769718@tec.mx

Imanol Calderón Alonso

NOTA: a este contacto se tendrá que enviar la hoja de posición de los delegados.